

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**17493** ORDEN SCO/3269/2004, de 15 de septiembre, por la que se sustituyen a miembros del Tribunal Central de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Médicos de Familia de Atención Primaria.

Con fecha 5 de febrero de 2003, se publicó la Orden SCO/167/2003, de 30 de enero, por la que se nombraban a los miembros de los Tribunales Centrales de las pruebas selectivas para acceso a las plazas de Médicos de Admisión y Documentación Clínica, Médicos de Urgencia Hospitalaria, Médicos de Urgencias de Atención Primaria, Médicos de Familia de Atención Primaria y Técnicos de Salud. Ante la existencia de renuncia en el Tribunal de Médicos de Familia de Atención Primaria.

Este Ministerio resuelve nombrar a miembros del Tribunal Central en sustitución de los anteriormente designados.

#### Tribunal titular:

Presidente titular: Don Eugenio Casarrubios Sagastibelza, sustituye a doña María Santos Ichaso Hernández-Rubio.

#### Tribunal suplente:

Presidente suplente: Don Javier Martín Esquillor, sustituye a don Eugenio Casarrubios Sagastibelza.

Contra la presente Orden podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —Paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes contado desde el siguiente día al de publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar del siguiente al de publicación de la presente, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (Boletín Oficial del Estado del 14), reguladora de la jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, (BOE de 23 de julio), la Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

**17494** ORDEN SCO/3270/2004, de 27 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/1016/2004, de 18 de marzo, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Radiofísica Hospitalaria.

Advertido error en la Orden SCO/1016/2004 de 18 de marzo publicada en el Boletín Oficial del Estado de 19 de abril, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 16027 y siguiente 24104, Anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (5001) H. U. Miguel Servet: Donde dice: «Noeno Ceamanos, M.<sup>a</sup> Luisa», debe decir: «García Soriano, Juan Manuel.»

En la Comisión Delegada (2808) H. 12 de Octubre: Donde dice: «Marín Ferrer, Milagros», debe decir: «Ramos Rodríguez, M.<sup>a</sup> Victoria.»

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

**17495** ORDEN SCO/3271/2004, de 27 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/1491/2004, de 14 de mayo, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Medicina Nuclear.

Advertido error en la Orden SCO/1491/2004 de 1 de mayo publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de mayo, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 19680 y siguiente, Anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (3301) C.H. Central Asturias: donde dice Doña Carmen Fernández García-Gudín, debe decir Don José Manuel Llamas Elvira.

En la Comisión Delegada (0701) H. Son Dureta:

Donde dice Don Alberto Peñafiel Ramírez, debe decir Carrión Gasset, Ignacio.

Donde dice Don Martín Comín Bellvitge, debe decir Don José Martín Comín.

En la Comisión Delegada (1001) C. H. de Cáceres: donde dice Don José Puerta Mar Freire Macías, debe decir Don José Freire Macías.

En la Comisión Delegada (3001) H. U. Virgen de la Arrixaca: donde dice Don José Antonio de la Rosa Pozuelo, debe decir José Antonio Nuño de la Rosa Pozuelo.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—La Ministra. P.D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

**17496** ORDEN SCO/3272/2004, de 27 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/1500/2004, de 19 de mayo, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Cirugía Pediátrica.

Advertido error en la Orden SCO/1500/2004 de 19 de mayo publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de mayo, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 19706, Anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas:

En la Comisión Delegada (0901) H. Gral. Yagüe: donde dice Sánchez de Juan, Concepción, debe decir Martínez García, José Carlos.

En la Comisión Delegada (2808) H. 12 de Octubre: donde dice Marín Ferrer, Milagros, debe decir Lareo de la Cierva, Javier.

Madrid, 27 de septiembre de 2004.—La Ministra, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio, BOE de 23 de julio), La Directora General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, Consuelo Sánchez Naranjo.

**17497** ORDEN SCO/3273/2004, de 27 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden SCO/1501/2004, de 19 de mayo, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativos Especialistas de Área de Neurofisiología Clínica.

Advertido error en la Orden SCO/1501/2004, de 19 de mayo, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 27 de mayo, se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 19710 y siguiente, Anexo III. Composición de las Comisiones Delegadas: